

A través de una Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio publicada en el BOCM

La Comunidad convoca las ayudas para compensar a los agricultores de zonas de montaña de la región

- Por un importe de 420.000 euros, financiados por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Gobierno regional y el central
- Se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural para la Comunidad 2014-2020
- Su objeto es compensar a los agricultores por los costes adicionales y la pérdida de ingresos derivada de las dificultades de mantener la actividad agraria en zonas de montaña

29 de julio de 2018.- La Comunidad de Madrid ha convocado las ayudas para compensar este año a los agricultores de las zonas de montaña de la región, por un importe de 420.000 euros. La convocatoria se aprueba a través de una Orden de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio publicada en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid (BOCM), y está financiada por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER), el Gobierno regional y la Administración General del Estado.

Estas ayudas se enmarcan en el Programa de Desarrollo Rural para la Comunidad de Madrid 2014-2020, y su objetivo es compensar a los agricultores madrileños por los costes adicionales y la pérdida de ingresos derivados de las dificultades de mantener la actividad agraria en zonas con dificultades naturales debido a su ubicación en zonas de montaña.

Los beneficiarios de esta convocatoria son titulares de explotaciones agrarias ubicadas en zonas desfavorecidas con la calificación de zona de montaña de la región, así como agricultores activos que sigan un sistema de explotación no pluriactivo.

PROGRAMA DE DESARROLLO RURAL DE LA COMUNIDAD

El Programa de Desarrollo Rural de la Comunidad de Madrid 2014-2020 está dotado con 120,5 millones de euros para impulsar la mejora, modernización y sostenibilidad de las explotaciones agrícolas y ganaderas, la generación de



Comunidad
de Madrid

Medios de Comunicación

empleo ligado al campo y a la preservación de los ecosistemas agrícolas y forestales.

Sus prioridades pasan por fomentar la transferencia de conocimientos y la innovación; mejorar la competitividad y sostenibilidad de las explotaciones agrarias; fomentar la calidad y los mercados locales para mejorar la organización de la cadena alimentaria; restaurar y preservar los ecosistemas relacionados con la agricultura y la silvicultura; promover la eficiencia de los recursos y una economía baja en carbono, además de fomentar el desarrollo económico en las zonas rurales.

